EDICTO

Nº Edicto: 351

Carátula: CASPANI, BRUNO y OTROS C/ NUEVA IDEAS S.R.L. y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Ordinario)

Número de Expediente: Recep.:A-3BA-837-C2015
1ª Ins.:A-837-15

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 16/08/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín:

Texto del edicto:
El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nro. 1 de la III° Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Pje. Juramento 190 Piso 5to. de San Carlos de Bariloche, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, en autos: **"CASPANI, BRUNO y OTROS C/ NUEVA IDEAS S.R.L. y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Ordinario)", Expte. nro. A-3BA-837-C2015**, cita y emplaza a **NATALIA CAROLINA MARTEL ASMUSSEN, DNI 26.936.518** por el término de 30 (treinta) días contados desde la última publicación, plazo ampliado en razón de la documentación que por su voluminosidad deberá ser compulsada por la mesa de entrada de este Juzgado; para que comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 145 y 343 del Código Procesal). Publíquense edictos por 2 (dos) días. San Carlos de Bariloche, 16 de agosto de 2018.-